
CORREO DE MADRID

DEL SABADO 26 DE ABRIL DE 1788.

Continuacion del discurso. Si desde el principio del siglo 1,7 se introdujo la novedad, y desde entonces hasta ahora no ban faltado quienes hayan escrito algumas excelentes obras dramaticas (13) y traducido otras será cierto que desde luego se puede hacer uso de ellas, y en el interin dedicarse la mesa censoria al examen y arreglo de las que scan capaces de admitirle, sin que esta prolija operacion se atropelle, pues son muchas las que se pueden recoger si se saben buscar, para que el público esté servido: i mas de que los ingenios Espanoies naturalmente agudos, penetrativos, y suciles en el razonamiento familiar, y que juzgan les es mas permitido serlo en los versos, que es un razonamiento estudiado, (14) no dejarán de producir cada dia nuevas comedias, y tragedias con no inferior merito que las mas celebradas de Francia, pudiendo lisongearnos de que en breve por estos medios se ha de lograr la reforma de nuestros, teatros, haciendo que sean con sus oportunas representaciones una verdadera escuela de buenas costumbres.

Si aun en medio del estragado gusto del dia se han visto sugetos de recomendables circunstancias por su cuna, por su talento, ó por su estado, que dignos apreciadores de las buenas piezas del teatro se han dedicado á com-

ponerlas, ó traducirlas. (15) ¿Quánto mayor será el de los que sigan sus huellas quando arreglado el teatro en todas sus parres observen la utilidad que produzcan sus tareas, y el aplauso que logran? Se hará entonces el teatro objeto digno de la ocupacion de muchos estudiosos, y eruditos que hoy se desdenan de entender en este punto. No serán ya los comicos los arbitros de recibir ni de repudiac sus obras; pasarán solamente por la censura de sugetos de ralento que sabrán discernir, y dar todo su valor al merito que en si tengan, y volverá á ser teatada la poesia dramatica como un ramo de ciencia, y ciencia muy apreciable : ocuparán los Autores un lugar distinguido en la estimacion de las gentes, y hallarán tambien sus producciones en el ilustrado gobierno que nos dirige. aquella henevolencia y aceptacion que lograron las obras de Homero, del grande Alejandro.

Unas representaciones de la clase que indico nada tendrán de reprehensibles, no serán indignas de un reyno catholico, ni de un Pais civilizado; Pues si las acciones que recrean, y causan soláz al hombre hechas por buen fin, y sin otra mala circunstancia son licitas y buenas, por donde han de dejar de serlo aquellas que al mismo tiempo que diviertan instruyan? antes bien resultarian

⁽¹³⁾ Se usa esta voz porque pueden representarse muchas que sin ser tragedias nê comedias sean utiles, y divertidas como son las zareuelas, o representaciones da versos y musica, lus pastorales, y otras á que está acostumbrada la gente, y que teniendo buena moral, y las demás reglas del arte no hay motivo para qua no se usen. (14) Masdeu tomo primero pag. 235, citando á Muratori, toma lib. 2. cap. 8. (15) Don Agustin de Montiano, compuso dos tragedias: el Duque de Medinasidonia tradujo dos del frances: El Marques de Palacios trest una el Marques de San Juan. Don Melchor de Jovellano, del Conseja de Orden nes ka compuesto una comedia y una tragedia, y otras muchos.

muchas utilidades que acreditaria la experiencia, y que serian para el tiempo succesivo uno de los mayores testimonios de la actual feliz epoca de la na-

cion. (16)

Lo mismo que queda dicho acerca de las piezas principales, se debe executar con las que llamamos tonadillas, y saynetes. No está rehido el chiste con la decencia, ni deja de ser grata la musica porque la acompañe una letra inocente: sin la amargura de lo licencioso será mas dulce, y sin los ridiculos caracteres de los antiguos Mimos, y Pantomimos de los Griegos y los Romanos, ni la chocarreria de los libertinos pueden y deben ser los saynes tes no menos agradables, porque todas las cosas son mejores quanto más buenas,

Estas piezas aprovadas por la mesa censoria, y estos saynetes y tonadillas habian de ser igualmente las que se representasen en los teatros de fuera de Madrid, y no otras, sobre cuyo particular deberia poner todo cuidado y vigilancia su respectivo Director.

Se ha insinuado sobre las representaciones alguna cosa, de lo mucho que ofrece la materia, para que atendida su importancia pueda tratarse del mas oportuno remedio; pero como tambien sea otra parte principal de la reforma ó arreglo del teatro el ramó de comicos, se pasa a exponer en este particular las reflexiones que ha suministrado una sería meditación.

BUENOS COMICOS.

Esta segunda parce consta de muchos puntos que parecerán escabrosos; mas no por eso deberán omitirse, si fueren positivas las utilidades que ofrecen. Las buenas providencias de nuestro gobierno han superado mayores inconvenientes con sus sabias resoluciones, siempre que lo ha exigido la razon, y vencerán tambien los obstaculos que pueden ocurrir para este nuevo sistema.

La poca estimacion, y la mucha necesidad de nuestros comicos, son la verdadera raiz de los excesos que se les atribuye, y si ann cou estos tropiczos ha habido, y hay entre ellos no pocos que se han conducido, y conducen con juicio ¿que no podrá esperarse de todos, siempre que se arranque esta raiz causa de muchos males? El honor, y el temor son dos poderosos frenos para los vicios, aunque es mucho mayor el primero, por el interes que tiene el amor propio, ¿ con que donde falta el honor , y se anade la necesidad, que no ha de resultar? puede renerse por admirable lo que no succede.

La fina política de los estados píde que se faciliten los medios para que todos sus miembros sean utiles, no solo con respeto i su destino, exercicio, o profesion, sino con atencion al comun de forma que no basta, (pongo el caso) que sea un carpintero habit en su taller; es tambien necesario que no sea perjudicial al Pueblo con sus excesos. Para lograr ambos extremos se han tomado precanciones prudentes y providencias arregladas, arregladas, premiando y arendiendo al merito de los que sobresalen en su oficio, y lo que es mas se ha despachado á favor de los artesanos en el año pasado de mil setecientos ochenta y tres una Real Cédula, que al mismo tiempo en que les distingue mucho, les anima á que cumplan con bonradez sus destinos y que no tengan á menos valer que les sigan sus hijos, precaviendo de este modo el desordenado amor de muchos padres que deseando darles carrera mas brillante, cijaban un numero abundante de ociosos, quantos eran los que no lograban el acomodo que aperecian, y el abindono de unos oficios utiles á la republica, y cuyos adelantamientos

⁽¹⁶⁾ Doctor Navarro en su obra manuscrita de recreaciones y fiestas públicas, citando à Arist. lib. 4. de sus ethicas ; y à Santo Tomas secunda secunda quest. 168.

son tan necesarios. y provechosos,

Es verdad que el exercicio comico no es preciso, y que solamente por tolerancia subsiste en las Cortes, y en las grandes Ciudades ; pero la antiguedad que tiene, el acogimiento, que disfruta en casi todos los Reynos de Europa, la protección que ha obtenido y cuidados del gobierno, para su adelantamiento y perfeccion, le ha hecho ya casi necesario, y pnede llegar a ser provechoso: asi lo consideró el celebre Legislador de Roma Numa Pompilio, (17) quando estableció en una de sus leyes que se guardasen los entretenimientos publicos, haciendose con la moderación, y modestia debida: y Honorio (18) amonestó á todos los Gohernadores; y Jueces diesen ayuda y favor para que no se quitasen las diversiones que tenian de costumbre los Pueblos, y que las presenciasen: no siendo menos digno de atencion el modo como las autorizo Julio Cejara (10)

No se dice por esto que á los comicos (20) se les den todas aquellas distinciones que lograron entre los Griegos que tenjan por tan honrado el exercicio, que Aristodemo uno de los mas celebres Oradores no se desdeño de adoptarle, ni le sirvio de obice para que los Athenienses lo embiasen por su Embaxador a el Gran Filipo; sino que se les atienda con un respetivo honor á su clase o como unos hombres que destinados á servir al público en su honesta diversion, é instructivo recreo, son acrehedores de alguna atencion del mismo publico á quien sirven; y si con justa causa se protejen las artes, y oficios, y se les condecora, con la misma, o mayor se debe hacer con los comicos; aquellos sieven para el cuerpo,

estos para el espiritu, y son mucho mas apreciables las cosas que tocan al espíritu , que las que pertenecen al cuerpo.

¿ Porque han de merecer mas distincion que los comicos otras gentes positivamente perjudiciales ? ¿Que por ventura está el mal en solo la voz, o el nombre? Si no fuera por el temor de exreder, seria facil probar quales son las personas de quien se habla; pero debe dejarse este discernimiento y graduacion á la censura del gobierno á quien coresponde, y á cuya perspicacia no puede ocultarse de ningun modo: la vileza solo está en el delito; todos pueden ser hombres buenos en sus destinos, y aun habilitarse para otros.

Habiendose demostrado quales deben ser las representaciones, se pregunta ahora que tendran estas de parecido, ni los actores á los Pantominos, Mimos, y demás de los antiguos? sobre aquellos unicamente recayeron las leyes de los Emperadores, y las sentencias de los filosofos (21)porque decian y representaban cosas abominables, no contra los comicos, y tragicos, porque estos fueron honrados de los Romanos, y de los Griegos. (22)

El exemplo que vá citado de Aristodemo es una prueba nada equivoca añadiendo con el testimonio de Emilio Provo , (21) que entre los Griegos salir a representar en el teatro á la vista de todo el Pueblo, no fue bajeza ni deshonor, más terminante todavia la leg de Augusto , (24) en que les quitó la nota de infames, dando facultad para que sin ignominia, ni deshonta pudieseu los caballeros Romanos entrar en sus representaciones . habiendose verificado con Aristhon, que ni le estorvo so buen linage para ser comico, ni tampoco ser comico para sus adelantamien-

⁽¹⁷⁾ M. T. Cicer. lib. 1. de legia. (18) Cod. Theod. lib. 15. tit. 9. (19) Senec. lib. de brebit. vita. (20) La vos comico de que se usa es la general con que los farsantes en España se conocen : en Grecia y Roma tenían diversos nombres, segun la clase de representaciones, y como aqui todas se hallan unidas, se les da esta voz general. (21) Doctor Navarro, ya cit. punt. 4. (22) Dithe punt. 4. (23) In prefac. vit. imp. (24) Suet. in Aug.

tos. (25) Si se quiere reflexionar imparcialmente tambien se hallara que no estan tan rigidas nuestras leyes, como se pretende en la nota de infamia de esta especie de comicos, de quien se vá hablando: una corta inteligencia de la lengua basta para advertir la diferiencia que hay entre los comicos y tragicos de cosas serias y honestas a los que previene la ley, nombrandolos con las roces o expresiones de juglares, remedadores, facedores de los Zahorrones, (a6) autoriza tambien el exercicio comico el ser materia de entretenimiento en las casas, tanto de particulares como de Señores, donde con el decoro correspondiente, y demás circunstancias se hacen execelentes comedias, desempeñadas con mas primor algunas de ellas que en los teatros públicos: finalmente se avalora todo lo dicho con la providencia que tomo el Soberano de Parma de mantener à sus expensas una compañía de personas honradas, y bien educadas para la execucion de las piezas de merito; y cl Rey de Napoles dia su aprobacion para que una Academia, de caballeros construyese un rheatro donde se representasea las obras mejoresde todos los Países (27) (Se continua-(A.)

Continua el Himno al sepulcro. Y vosotros cuya memoria siempre me saldrá cara, fieles amigos, que la inhumana, muerte me ha robado en lo mas fiorido de vuestros años, y despojada de piedad por mi, hirio en mi sepo! no ois mis voces quando os llamo, ni existis quando os abrazo.

¿Quien podrá consolarme ?; pero qué digo: mis penetrantes heridas todo el resto de mis dias, me llevaran al se-

pulcro.

pes con que me has oprimido, dime

spuedes reservarme mayores males ? to me lo has quitado todo. Errante, entregado à la flaqueza tomame à tra cargo, ; pero qué hago? ; me precipito; ème estoy quieto ? ; à quien connare mis penas ? ; à quien recurriré al ultimo de mi vida ? ; quien cuidara de mi debilitada vejez?

Huerfano, y aislado en medio de los hombres ingratos, ya no me queda ningun amigo. Me veo estrangero y solitario en el universo; y para cumulo.

de mis desgracias, aun vivo.

¡ Infeliz de mi! creo hallar el descanso y calmar mi melancolia pasando. à países en que no tubiera apego en cosa alguna. Debilicado y quasi moribundo, abandone, con animo de no volver a ver, los fertiles campos de la antigua patria de mis padres.

¡Que lagrimas ran amargas derramé entonces, ¡ que sensibles fueron para mi los ultimos despidos! toda la naturaleza se resintió, gimieron las duras rocas, enmudeció el río que riega aquellos deliciosos campos, y susblandas orillas repitieron mucho tiempo

sus dolorosas quejas.

Ah! Conneso que me enganes I con la fuga, me llevé la impresion indeleble de mi triste sombra, baxo otros cielos me ha seguido tambien la memoria de aquellos á quienes yo estimé, los tengo presente á cada paso; yo los llevo, y los siento mas vivamente en mi corazon, de dia me parece que les veo, de noche les divierto: ânlees imagenes, deliciosos errores de una alma tierna, que desvaneciendose al abrir los ojos, solo sirven para agriar mis mortales angustias.

¡ Ya no hay mas felicidad para mildesprecio enteramente el mundo, y no espero descapsar en paz sino en el sepulero, ya no vivo sino para exclamar.

Ah!; quando amanecerá mi ultimo

⁽²⁵⁾ Titolib. lib. 4. dec. 3, (26) Ley 4. tit. 6. part. 7, (27) Kease el. prologo del arte del teatro, 9 el Mercurio del mes de blarzo del año de 1779, en el capitulo de Napoles.

dia? ; quando dexará de arder la hacha de mi vida; ?quándo desapareceré como la sombra, o caeré sobre el cuchillo de la muerte, como la flor aniquilada por et aquilon? (Se contimaara.)

Respuesta del Margrave de Bade á los diputados de sus estados que dieron a S. A. S. las gracias por la su-

presion de la servidumbre.

Desde el instante que me acostumbre a reflexionar sobre mi destino, quede convencido de que la felicidad de un Soberano esta de tal modo unida a la de su pueblo , que el bien ó el mal que padezca el uno ha de resentirlo necesariamente el otro. Por esta razon ni puedo esperar ni recibir gracias, si he podido hacer algo por la prosperidad de mi Pais, porque no se me debe agradecer una accion que me complace, que aquieta mi alma y que me acerca del fin que me he propuesto, que es el de reynar sobre un Pueblo libre , apulento policiado y religioso. Pero tengo muchas gracias que dar al Altisimo pues me permite prometerme dae camplira mis deseos en esta parte, y creo poder valerme de la circunstancia presente para exponer algunas reflexiones y dar algunos consejos á squellos, cuyo corazon este dispuesto a recibinio. Si es cierto que la felicidad de un Principe está can esencialmente adherida á la de sus subditos, que solo componen un todo, es sin doda ninguna , porque sus intereses estan estrechamente reunidos ò valiendome de otra expresion, porque un Soberano tiene con sus subditos relaciones reciprocas las mas intimas. Todo ciudadano las tiene iguales con su familia, cada familia con el lugar desa domicilio , cada Villa Village ó. Aldea can el distrito que le rodea, sea bailiage ó gran bailiage, cada uno de estos con todo el país y todo el país con el Principe, que juntamente con

su familia y con aquellas que le ayudan en la administracion tiene sus relaciones con todos. Asi rodos están reunidos por el mas estrecho lazo reduciendose su principal interes al bien estar general. Asi como el Principe que conoce sus obligaciones y sus invereses , y que movido por consiguiente de su buena intencion acia sus subditos, desea reynar sabre un Pueblo libre, opulenta, policiado y religioso, del mismo modo la felicidad de un indibiduo exige que cada qual contribuya en quanto está en su poder, segun las relaciones en que se halla para que se efectue el cumplimiento de este deseo. Todo el estado no es sino una grande familia, cuyos indibiduos están reunidos para conseguir un fin comun à todos, luego cada indibiduo debe contribuir á la felicidad general y participar de ella-

Aquel que quiere gozar de libertad no debe perturbar la agena; porque en toda sociedad la libertad no se reduce á otra cosa sino al gozo de la propiedad, baxo la protección de las leyes; sin ellas no puede haber libertad , y por ellas se reprime almaligno que quiere hacer dano, y pos consiguiente interrumpir la libertad de sus conciudadanos. De se signe que la libertad no es mas que para los buenos, el malo no puede gozaria, porque el que hace mal no puede ser libre, y aun quando evite el rigor de las leyes, se ve precisado a conocen desde el instante en que baga uso de su razon, que se daña asimismo, destruyendo sus relaciones utiles con la sociedad. Todo vicio, todo crimen es una inconsideración o una locura, la virtud es la unica que nos conduce al buen orden.

El que respeta las leyes, el orden, la virtud , y la religion, sin ofenderlas por su conducta, es el verdadero sabio y el hombre verdaderamente libre, porque no desea cosa que pueda. prohibitsele mas que aquello que puede contribuir à su propia felicided y

a la de todos en general; jamas entuentra embarazos y se une siempre à sus hermanos por el dulce vinculo del amor y de la confianga; se estima asimismo, y conoce roda su dignidad como hombre, como christiano, y como parriota. Este es el solo sentido en que el espíritu de la libertad debe contribuir mucho al aumento de la prosperidad de un Pueblo, porque asegura la posesion de las prosperidades y habre á todos un camino seguro para mejorar su suerte. Los primeros productos de la tierra segun los produce el cultivo de los campos de las viñas, de los prados, de los bosques, y la escavacion de las minas , &c. Son el primer manantial de toda riqueza. Sin estos productos no es posible satisfacer à los menesteres de primera necesidad, sin ellos faltan los materiales al artifice y el objeto de comercio al comerciante. Así pues todos los estados interesan en el aumen-. to de los primeros productos de la tierra, con los quales prospera el labrador y logra materiales el obrero, el arista, y el fabricante, hallando el mercader ocupacion que por el comercio procura el buen precio de las produciones antes y despues de manufacturaslas. La Sociedad se enriquece y llega á un estado floreciente , de esta suerte llegan á reunirse todos los intereses desde el Principe hasta el mas infimo subdito.

Comercio. Es constante que el libre comercio no consiste en que todos están licenciados para hacer lo que les parezca conveniente, sino para lo que no sea contrario al bien general. La libertad en el comercio no debe consistir en una imprudente licencia á los negotiantes, para extraer, y recibir libremente generos, si solo los efectos, cuya salida ó entrada pueda procurar á cludadano, ficultades para cambiar lo superfluo por, lo necesario que le falta.

Hay muchas ordenanzas para todas X-

las manufacturas , pesos y medidas que sugetan los artesanos, y previenen la fraudulenta avaricia de los negociantes. Todos estos reglamentos se establecieron para favorecer al ciudadano. Para conocer si las leyes son contrarias à la libertad del comercio, no se ha de eximinar si los negociantes si ó artistas estau atareados; las leyes no se hicieron para éstos: es preciso meditar atentamente si de estas se seguira mejor venta de sus frutas al proprietario, o compras mas equitativas, y mas seguras para las necesidades de los ciudadanos. Verificadas estas dos condiciones, el negociante ni el artesano ni serian favorecidas con demasia ni entrependian tantos negocios con tanta facilidad. Baxo estos principios, presentare varios exemplos de libertad y de opresion. (So continuarh.)

Continuacion del Espíritu. En esta faxa pusieron las doce figuras que representaban por alusiones arbitrarias otros tantos conjuntos de estrellas, ó Arterismos (que se hallaron en la parte del cielo por donde se estendia la ecliptica) y destinaron un signo á cada mes, ó al tiempo que empleaba el sol en adarlo. Son pues.

VEl carneroMarzo.
SEl toroAbril
IILos gemelos
25El cangrejoJunio.
ΩEl leonJulio.
m {La doncella }
La balanzaSeptiembre.
El escorpionOctubre.
SagitatioNoviembre.
40 Capricornio
El aquario }
X Los pecesFebrero.

en los quales vieron que entraba este astro los dires veinte y veinte y tres de cada mes con poca diferencia, segun los computos, que correspondian á los años. El mombre de ecliptica les pareció debido al circulo del aparente movimiento anuo del sol, porque al tocar en el los demas planetas se verificaban los eclipses, o al arrimarse a su plano.

De la situación de la ecliptica resultaron en el cielo dos circulos , los tropicos: nombre que se dio á los circulos diarios paralelos al equador, que describia el sol en los dos puntos de la ecliptica mas distantes de este circu-

lo maximo,

Como la obliquidad de la ecliptica con el equador , o la de sus planos era 23 y med. resultaban los tropicos del equador distantes el mismo numero de grados. El Tropico que cayo en la parte boreal se dijo del cangrejo; porque precisamente empezaba este signo en el punto en que la ecliptica le toca. El otro se llamó de capricornio per la misma razon, quedando el nombre de zona torrida a la disrancia que abrazan , y que contiene al equador.

Con este circulo miximo (son circulos máximos todos los que corran la esfera en dos partes iguales), y con los tropicos quedaban senalados en la ecliptica quatro quadrantes por medio de los quales explicaron las quatro estaciones

del año.

El qualifante contenido entre el punto del carnero, y el señalado por el tropica del cangrejo, o bien el tiempo, que al parecer empleaba el sol en andarlo, fue el que formaba la primavers; el segundo desde este tropico al otro corte del equador, el verano; el tercero desde este corte al tropico al equador, el invierno. Con el circulo diario, en fin que segun la apariencia describia el sol en cada gradode estos quadrantes, explicaron la diferiencia, y designalded de los dius, y noches. (Se continuard.)

Sentencias morales. La felicidad es la fortuna del sabio, ninguna puede haber sin virtud.

Las grandezas del mundo corrompen el alma; pero la indigencia la envi-

Las fortunas pequeñas cuestan mucho trabajo; pero las grandes se hacen á poca costa.

La aficion del juego, fruto de la codicia, y de la ociosidad, no tiene cavidad sino en los corazones vacios.

La vanidad no respira sino exclusiones y preferencias; todo lo exige, nada concede, y de qualquier modo que se la considere siempre es iniqua.

Toda mala inclinacion y maldad, proviene de divilidad. El hombre grande es tranquilo, y pacifico, el malo y ruin , es turbulento é inquieto. El uno engaña, y el otro manda y domina al que le trapa.

La ferocidad pertenece à la ignorancia, porque no conoce otro derecho que el de la fuerza,

Las violentas pasienes son otros -tautne tieres que une devoran-

La discrecion es para el alma, lo que el pudor para el cuerpo: un exceso de franqueza es un delito tan grande como la desnudez.

Tal es la suerte de la humanidad; la razon nos encamina al- fin que nos debemos proponer, y las pasiones nos alejan de el.

Las vivrudes sobresslientes conducen á la gloria; los talentos secretos á la fortuna. (Se continuará.)

XIV.

Sdb3i()/

Ma 19740 may 16 "

Continuacion del Reglamento. Los Xefes ayudarán á los Profesores, ocupando su plaza en sus ausencias y cafermedades; succediendo do mismo cen los Xefes, en segundo relativamente à -los -primeros-

Para caxero será nombrado un sugeto capaz, y honrado, cuyas fianzas no dexen duda en su conducta.

CAPITULO VII.

Obligacion de los Alumnos tocante á La religions

Articulo. I.

La primera de todas las obligaciones es satisfacer á las que la religion impone; y el conocimiento mas importante, es el de todos los principios que nos enseña-

Caso que se consiga haya una capilla en el recinto de la escuela, se celebrará en ella todos los dias de fiesta el Santo sacrificio de la Misa; y si faltase esta comodidad, conducirán los Profesores o Xefes á los Alumnos á la Iglesia mas inmediata a oir Misa.

El Eclesiastico encargado de decir Misa en la capilla de la escuela hará una plática, manifestando el espiritu del dogma, instruyendo radicalmente á los Alumnos en el Santo Evangelio.

Llegada la hora de misa y de la instruccion espiritual el Xefe de semana pasará lista de todos los individuos para saber quien falta, de lo que se pasará inmediatamente aviso al Director.

En las fiestas solemnes de alguna Iglesia proxima á la escuela, se conducirin los Alumnos en los terminos a oir misa, y sermon, si le hubiese.

Serán arrestados los Alumnos, que falten a la instruccion espiritual', se ciable (Se continuard.) The today which the day and the

echarán de la escuela de orden del Director , los que por tres veces incurran en esta falta.

VI.

Estarán esentos de ir á misa los Alumnos, cuya urgente obligacion los detiene en el servicio de los hospitales, pero la grande atencion, que el Xefe debe tener en poner otros en su lugar, hará que satisfagan despues una obligacion tan indispensable.

VII.

Por ningun pretexto saldrá ningun Alumnos de la escuela antes de la celebracion de la misa, á no ser que obtenga licencia por escrito del Director, la que presentará al portero.

entioned to be and uppy form to the many

. Trun : Bel ... VIII. Se castigará con carcel á los individuos, que concurren a la capilla, ó Iglesia con los vestidos poco curiosos; y i los que procedan de modo que causen algun escandalo: los Xefes deberán darles exemplo con la devocion, y compostura ; que pide un lugar tan santo.

Por pascua florida cada individuo entregara al Director las cedulas, que certifican el cumplimiento con la Iglesia, poniendo antes en el reverso de cada una el nombre y apellido del sugeto , que ha cumplido con tan esencial obligacion.

dichos, (Articulo I de este capitulo) No se permitirá en la escuela á ningun Alumno irreligioso, y de mala vida, pues todo hombre de malas costumbres, y que ignora lo que debe al todo poderoso, se considera como el viviente mas despre-